ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO ECHEVERRY PEREA

CERTIFICA:

Que requiere la contratación de personal para la prestación de servicios PROFESIONALES de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la Institución Educativa ÁLVARO ECHEVERRY PEREA de acuerdo al plan Anual de Adquisiciones, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. La Institución Educativa JUAN CAMILO MARTINEZ FERNANDEZ, no cuenta con el suficiente personal de planta idóneo, para desarrollar las actividades objeto del contrato, según constancia expedida por la Rectora de la Institución. La Rectora analiza y presenta al consejo Directivo la hoja de vida de JUAN CAMILO MARTINEZ FERNANDEZ, identificado(a) con cédula 1.144.056.201 Cali (V) y se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, y que cuenta con una amplia experiencia en las actividades del contrato. Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con JUAN CAMILO MARTINEZ FERNANDEZ.

Dada en Santiago de Cali el día 24 de agosto de 2026.

CONSUELO BETANCOURTH PARDO
Rectora

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

Agosto 24 de 2026

CONTRATO	Servicio
CONTRATANTE	I.E. ÁLVARO ECHEVERRY PEREA
CONTRATISTA	JUAN CAMILO MARTINEZ FERNANDEZ
OBJETO	Prestar el servicio PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL para el desarrollo de la estrategia que garantice el fortalecimiento del sistema de convivencia escolar en la Institución Educativa ÁLVARO ECHEVERRY PEREA.
DURACION	Hasta el 04 de diciembre del 2026
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($15.788.000) incluido IVA.

Para efectos de completar el proceso contractual la documentación se manejará a través del correo electrónico tesoreria.alv@cali.edu.co

CONTRATANTE
CONSUELO BETANCOURTH PARDO C.C.
No. 31.881.489 de Cali
IE ÁLVARO ECHEVERRY PEREA
NIT: 800.192.058-1